



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre  
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la National Alliance of Women’s Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

La National Alliance of Women's Organizations (NAWO) (Reino Unido) es una organización coordinadora que trabaja en pro del adelanto de las mujeres y las niñas y la realización plena de sus derechos humanos. La NAWO vincula lo mundial con lo local haciendo llegar la voz de sus miembros a foros internacionales y manteniéndolos informados acerca de las iniciativas mundiales en curso. Además, la organización se propone lograr la plena aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales para la defensa de las mujeres y las niñas.

La NAWO reconoce la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como el único tratado internacional de derechos humanos con un artículo específico, el 14, dedicado a los derechos de las mujeres de las zonas rurales. La organización apoya el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los lugares como instrumento catalizador de cambio necesario y esencial para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al ser cuestiones transversales claves, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales se relacionan con otros objetivos y metas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 8 y 13.

Sin embargo, el mayor éxito de la Agenda 2030 no es el hecho en sí de haber acordado, tras muchos esfuerzos, una nueva agenda internacional para el desarrollo sostenible, sino que esta reconozca la interrelación entre cuestiones de interés mundial complejas, y que los asociados se comprometan a colaborar para asegurarse de que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles interdependientes aborden cuestiones transversales y polifacéticas, con miras a no dejar a nadie atrás. La interseccionalidad del empoderamiento de la mujer en el contexto de la transformación de las zonas rurales es un ejemplo de ello.

Las mujeres y las niñas de zonas rurales desempeñan una función crucial al apoyar e impulsar el desarrollo sostenible. De los 1.000 millones de personas que actualmente viven en la pobreza, la mayoría se encuentra en zonas rurales y son pequeños agricultores o trabajadores agrícolas; de hecho, la cuarta parte de las mujeres trabajadoras del mundo se dedica a la agricultura. Las mujeres son un importante motor de crecimiento de la economía rural, y contribuyen a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la salud de la comunidad. Sin embargo, como impulsoras principales del trabajo agrícola, los problemas relacionados con la desaparición de la agricultura diversificada y ecológicamente sostenible y las repercusiones del cambio climático suelen afectar de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas de las comunidades rurales.

La marginación estructural de las mujeres en la economía afecta a todo el mundo. A pesar de ello, el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las zonas rurales sigue viéndose entorpecido por obstáculos de sobra conocidos. Normas, políticas y leyes discriminatorias han limitado la capacidad de las mujeres para poseer tierras, heredar propiedades o avanzar en la misma medida que sus compañeros hombres. En el plano nacional, la responsabilidad y la adopción de medidas son claves para implantar planes de ejecución que aborden las políticas, leyes y prácticas discriminatorias. La NAWO hace un llamamiento a los Estados miembros para que garanticen el mantenimiento de la protección social de las mujeres y las niñas rurales, incluidos los derechos a la alimentación, la tierra y los recursos productivos, lo que engloba la seguridad de la tenencia de la tierra. Deben aplicarse políticas y programas que reduzcan la carga del trabajo no remunerado facilitando el acceso a infraestructuras como las tecnologías que ahorran mano de obra y tiempo. También se necesita un nuevo compromiso nacional con miras a implantar políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en el contexto de las comunidades rurales, por ejemplo, mediante la planificación y la presupuestación con perspectiva de género, a

fin de dar respuesta a las desigualdades multidimensionales que afectan a las mujeres y las niñas rurales.

La falta de datos constituye un grave obstáculo para el análisis de las cuestiones de género. Aunque la NAWO admite que los enfoques integrados comunes son esenciales para responder a retos mundiales complejos, las distintas comunidades se enfrentan a problemas específicos, lo que pone de relieve la necesidad de potenciar las estadísticas y los indicadores de género, a fin de obtener datos fiables y desglosados basados en categorías que contemplen en buena medida la diferencia entre las zonas rurales y las urbanas. En su análisis sobre las estadísticas y los indicadores de género en Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico señaló que las diferencias de producción de datos con perspectiva de género eran evidentes en un gran número de ámbitos tradicionales como el matrimonio infantil, la agricultura, el empleo informal y la discapacidad, así como en campos emergentes como la medición de la violencia contra la mujer, el trabajo no remunerado, el emprendimiento y la tecnología de las comunicaciones. El análisis también puso de manifiesto que, en la mayoría de los casos, seguían utilizándose fuentes de datos convencionales, como los censos de población y las encuestas de población activa y sobre salud, y era infrecuente o inexistente la recogida especial de datos sobre cuestiones como la violencia contra la mujer o el trabajo no remunerado. La NAWO solicita que los datos se desglosen en función de la edad, el sexo, el estado civil, la geografía, los ingresos, la discapacidad, la raza, la etnia y otros factores útiles para detectar desigualdades, y defiende los procesos obligatorios de seguimiento y examen como instrumento esencial para conocer los progresos, exigir responsabilidades a los asociados para el desarrollo y arrojar luz sobre las deficiencias en la recogida y medición de los datos.

Es bien conocido el poder de transformación que tienen los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La NAWO insta a los Estados miembros a: priorizar el acceso de las mujeres y las niñas rurales a los medios de comunicación y las TIC mediante la implantación de la infraestructura necesaria, incluida la adaptación de las TIC a las necesidades de las personas pobres o analfabetas; promover la educación de las niñas para que puedan acceder a las TIC; proporcionar recursos suficientes y adecuados para programas, proyectos y productos relacionados con los medios de comunicación y las TIC que sean accesibles y sostenibles y ayuden a concienciar sobre la igualdad de género; y fortalecer los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, a fin de que tengan una función promocional destacada en relación con los medios de comunicación y las TIC. La NAWO también apoya la búsqueda de alianzas público-privadas basadas en los principios de la implicación nacional, la transparencia, la rendición de cuentas mutua, la consecución de resultados y la inclusividad, con miras a proporcionar infraestructuras o conocimientos; y la búsqueda de la cooperación Sur-Sur y triangular, para fomentar el intercambio de conocimientos y tecnología. La NAWO pide encarecidamente que, en el tema de examen del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se recalque la importancia de las TIC para las mujeres y las niñas rurales, y se tomen medidas firmes al respecto.

La experiencia de los exámenes nacionales voluntarios de la Agenda 2030 ha demostrado que, aunque los esfuerzos nacionales sean cruciales, no pueden movilizar a algunos de los agentes más influyentes, como el sector privado y los organismos internacionales. No obstante, el proceso participativo local también es vital; de hecho, estas consultas participativas con distintos sectores a todos los niveles son esenciales para catalizar la acción y garantizar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se asuman como algo propio. Se ha comprobado que, en efecto, el proceso de consulta es más importante que el examen nacional voluntario en sí. Partiendo de esta constatación, la NAWO pide a los Estados miembros que se aseguren de mantener

consultas participativas con organizaciones que trabajen con mujeres y niñas de poblaciones rurales cuando emprendan programas y exámenes de políticas.

La situación de las mujeres rurales es uno de los sistemas de un orden social que se caracteriza por la desigualdad, la violencia y la inseguridad. El proyecto del empoderamiento de las mujeres y las niñas no debe limitarse a permitir que estas participen en el orden social actual, ya que esto no bastará para acabar con la marginación de las poblaciones rurales ni con los comportamientos arraigados de discriminación contra la mujer. La igualdad de género exige cambios profundos en la estructura de la sociedad. El punto de partida es comprender que las mujeres y las niñas no son solo víctimas o miembros desfavorecidos de la sociedad, sino la mayor fuente de potencial sin aprovechar con vistas al empoderamiento de la mujer para el progreso de la agricultura y la vida rural. La NAWO insta a los Estados miembros a que reconozcan la necesidad de construir un orden social justo en el que todo el mundo participe en la misma medida en la creación de una sociedad equitativa.

Los Estados miembros, los grupos principales y el sistema de las Naciones Unidas deben adoptar medidas para garantizar que se renueve la voluntad política y que las instituciones y los organismos públicos que velan por el progreso de las mujeres y las niñas apliquen medidas de integración y acción positiva. Pedimos que se formulen preguntas precisas a todas las instituciones nacionales, multinacionales y mundiales, en particular:

- Qué medidas se están tomando para procurar que se aliente a las mujeres rurales a lo largo de toda su vida a participar en todos los tipos y niveles de trabajo;
- Qué método se aplica para garantizar un análisis fiable y exhaustivo de las consecuencias en función del género, que tenga en cuenta las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas;
- Cómo pueden velar por que se elaboren y apliquen estrategias económicas nacionales de inversión y crecimiento orientadas a promover la igualdad y los derechos de las mujeres rurales;
- Cómo se aseguran de que las inversiones y la microfinanciación tengan como destinatarias a las mujeres de las comunidades rurales;
- Qué se está haciendo para garantizar que las mujeres y las niñas de zonas rurales disfruten de un mayor acceso a las tecnologías digitales y ecológicas;
- Qué se está haciendo para documentar y medir la importante contribución de las mujeres y las niñas rurales que realizan trabajos no remunerados;
- Qué se está haciendo para garantizar que las estadísticas desglosadas permitan llevar a cabo un análisis fiable de la importancia de los hogares encabezados por mujeres rurales, especialmente las viudas. La NAWO opina que los derechos de las viudas deben ser el nuevo tema del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La organización apoya la labor del grupo de expertos sobre los desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, convocado por ONU-Mujeres, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos.